



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 08 SET 2003

CIRCULAR D.R.Nº 39

**SEÑORES ENCARGADOS
REGISTROS SECCIONALES
TANDIL**

REF: Disposición DNNº 403/03.
Carta de Intención.

Me dirijo a ustedes con referencia a la Carta de Intención, cuyo modelo fuera aprobado por Disposición DNNº 403/03 y de conformidad a lo prescripto en su Artículo 3º.

Atento a que la Municipalidad de Tandil ha suscripto con esta Dirección Nacional dicha Carta de Intención, se informa que se pondrá en vigencia en el Registro Seccional a su cargo el procedimiento normado en la aludida a partir del 15 de septiembre del año en curso, únicamente en lo que respecta a automotor.

Saluda a Uds. atentamente.

D.N.R. N.P.A. Y.C.P.
l.m.

Sr. RICARDO J. BERGER
Jefe Departamento Rentas